

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36596 BARCELONA

Edicto.

Secretaria del Juzgado Mercantil número 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado: Mercantil número 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, 12.ª planta.

Número de asunto: Concurso voluntario 528/2009-7ª

Tipo de concurso: Voluntario.

Entidad instante del concurso y NIF: Miro Framis Sociedad Anónima, CIF A-08278186.

Fecha del Auto de declaración: 30 de septiembre de 2009.

Administradores concursales: Doña Cristina Alonso Suárez, con NIF 46648851K domiciliada en Barcelona, Calle Padilla, 287, como abogada

Facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, 13.ª planta (08014 Barcelona), en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 13 de octubre de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090077265-1